

EXPT E SAG/CB/837/2023

PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACION DE AUTORIZACION DEMANIAL DE USO COMUN ESPECIAL DE SALAS DE LA CASA VALMORES Y DESARROLLO DE TALLERES DE MUSICA (FORMACION NO REGLADA)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

8-junio-2023, a las 10.55h.

Lugar de celebración

AYUNTAMIENTO DE NUEVO BAZTAN

Asistentes

PRESIDENTE: D. MARIA DE LAS MERCEDES PICON LOPEZ (Primer Teniente de alcalde, suplente del titular);

VOCALES:

Dña. MARÍA TERESA MONTERO PUJANTE, Secretaria municipal

Dña. ANA BENEGAS GARCÍA, Interventora municipal

D. ALBERTO MORAL MORENO, técnico Dpto. SAG

SECRETARIO: Dña. SUSANA SANTOS BELMONTE, auxiliar Dpto. SAG

Orden del día

-Apertura de sobres nº 1 relativos a la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

-Apertura de sobres nº 2 relativos a la proposición económica y demás documentación relativa a criterios evaluables de forma automática (no juicio de valor).

Se Expone

1.- Constituida la mesa en legal forma, por la Presidencia se ordena el inicio de la sesión, dándose cuenta por el Secretario de la mesa que consta que han presentado proposiciones en plazo las siguientes empresas:

-PENSAMIENTO Y ARTE SL, con CIF B-87303442; fecha de presentación 03/06/2023, 11:33:53; dirección de email a efectos de comunicaciones: marcosdelta@hotmail.com.

Procediéndose a continuación a la apertura de los sobres que deben contener la documentación administrativa, resultando lo siguiente:

EMPRESA	DEUC	COMPROMISO UTE	DECLARACION EMPRESAS DE UN MISMO GRUPO	DECLARACION EMPRESA EXTRANJERA
PENSAMIENTO Y ARTE SL	CONSTA	NO CONSTA	NO CONSTA	NO CONSTA

A la vista de lo anterior, la mesa acuerda admitir como licitador a la única empresa que ha presentado proposición.

2.- Seguidamente por la presidencia de la mesa se ordena abrir los sobres nº 2, que deben contener la proposición económica y demás documentación relativa a criterios evaluables de forma automática (no juicio de valor), resultando lo siguiente:



EMPRESAS LICITADORAS	OFERTA ECONÓMICA (CANON EN EUROS POR CURSO ESCOLAR, EXENTO IVA)	OTROS DOCUMENTOS VALORABLES CON CRITERIOS ARITMÉTICOS			CRITERIOS SOLUCIÓN EMPATES	COMPROMISO ADSCRIPCIÓN MEDIOS SUFICIENTES A LA EJECUCION
		REDUCCIÓN LINEAL PRECIOS	NUMERO DE EMPLEADOS ADICIONALES	ACCIONES FORMATIVAS O PRACTICAS		
PENSAMIENTO Y ARTE SL	1.700,00 €	10 puntos	0 puntos	5 puntos	CONSTA	CONSTA

En vista de lo cual, procede clasificar las ofertas del siguiente modo:

EMPRESAS LICITADORAS	PUNTUACIÓN TOTAL
PENSAMIENTO Y ARTE SL	70 puntos

Por lo que finalmente la mesa acuerda proponer como adjudicatario del contrato a la empresa PENSAMIENTO Y ARTE SL, con CIF B-87303442, al ser la clasificada en primer lugar, y por tanto ser la mejor, ajustarse a los pliegos y a la legislación aplicable, y ser de interés a la Corporación municipal.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Dña. SUSANA SANTOS BELMONTE

D^a. MARIA DE LAS MERCEDES PICON LOPEZ

SECRETARIA

PRESIDENTE

